

EXP-UNC: 0006052/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumno Vocacional en la cátedra “Seminario: Culturas Corporativas del Este de Asia: experiencias desde América Latina” de la Escuela de Historia presentada por el alumno Rubén Federico VELEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitido como alumno vocacional.

Que la Secretaría Académica, la Escuela de Historia, y el Profesor a cargo de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación del alumno Rubén Federico VELEZ como Alumno Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 17/08 y Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACEPTAR al alumno Rubén Federico VELEZ DNI 36.774.288 bajo la condición de Alumno Vocacional en la cátedra “Seminario: Culturas Corporativas del Este de Asia: experiencias desde América Latina”.

ARTÍCULO 2º ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

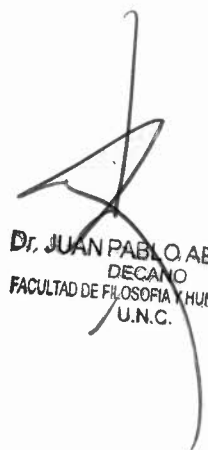
ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAY 2018

RESOLUCIÓN Nº 0457

SB


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.